



Fondos internacionales  
de indemnización de daños  
debidos a contaminación  
por hidrocarburos

<b>Punto 5 del orden del día</b>	IOPC/NOV25/5/5
<b>Fecha</b>	8 de septiembre de 2025
<b>Original</b>	Inglés
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	92A30
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	92EC85
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	SA22

## INFORME SOBRE INVERSIONES

### Nota de la Secretaría

<b>Resumen:</b>	El Director ha recopilado los detalles de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, lo cual incluye los cambios que se han producido desde la presentación de su informe anterior.
<b>Medidas que se han de adoptar:</b>	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

### 1 Introducción

- 1.1 La política de inversión de los FIDAC continúa dando prioridad a la seguridad de los activos, seguida de la liquidez para hacer frente a los compromisos. No obstante, se concentran esfuerzos en optimizar el rendimiento de las inversiones en la medida de lo posible sin comprometer la seguridad ni la liquidez.
- 1.2 El artículo 10.2 del Reglamento financiero, tanto para el Fondo de 1992 como para el Fondo Complementario, estipula que el Director informe en cada sesión ordinaria de los órganos rectores sobre las inversiones actuales del Fondo respectivo y sobre cualesquiera cambios que se hayan producido desde el informe precedente. El informe precedente cubrió el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.
- 1.3 El presente informe proporciona información relativa a las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. En el punto 2 se exponen los tipos de interés oficiales, determinados generalmente por los bancos centrales, para cada divisa mantenida por los Fondos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025. En el punto 3 se detallan los ingresos devengados por inversiones tanto en el ejercicio económico de 2024 (1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024) como en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025. En el punto 4 se ofrece una visión general de las divisas mantenidas, incluida su finalidad prevista, mientras que en el punto 5 se resume el marco establecido para la gestión del riesgo crediticio. En los anexos I a VI se enumeran los saldos mensuales mantenidos en depósito a plazo fijo para cada divisa. Otras cuantías se mantuvieron en cuentas corrientes para uso operativo.
- 1.4 Se facilitó al Órgano Asesor de Inversiones (OAI) común una lista de todos los depósitos a plazo fijo colocados en instituciones financieras, lista que el OAI revisó en cada una de sus reuniones trimestrales para asegurar la observancia de las Directrices de inversión internas.

- 1.5 Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.6 de los Reglamentos financieros todas las sumas en el Fondo General, Fondos de Reclamaciones (Importantes), cuentas de contribuyentes y toda cuenta especial podrán fusionarse para su inversión. Los ingresos se abonarán a prorrata, con excepción de los intereses sobre las cuentas de contribuyentes, que se calculan tal como se indica en el Reglamento interior.

## **2 Tipos de interés oficiales**

- 2.1 El tipo de interés básico del Banco de Inglaterra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025 fue el siguiente:

	<b>Tipo de interés básico del Banco de Inglaterra</b>
1 de enero de 2024 a 31 de julio de 2024	5,25 %
1 de agosto de 2024 a 6 de noviembre de 2024	5,00 %
7 de noviembre de 2024 a 5 de febrero de 2025	4,75 %
6 de febrero de 2025 a 7 de mayo de 2025	4,50 %
8 de mayo de 2025 a 30 de junio de 2025	4,25 %

- 2.2 El tipo de interés del Banco Central Europeo (BCE) para las operaciones de refinanciación principales (tipo de refinanciación del BCE) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025 fue el siguiente:

	<b>Tipo de refinanciación del Banco Central Europeo</b>
1 de enero de 2024 a 11 de junio de 2024	4,50 %
12 de junio de 2024 a 17 de septiembre de 2024	4,25 %
18 de septiembre de 2024 a 22 de octubre de 2024	3,65 %
23 de octubre de 2024 a 17 de diciembre de 2024	3,40 %
18 de diciembre de 2024 a 4 de febrero de 2025	3,15 %
5 de febrero de 2025 a 11 de marzo de 2025	2,90 %
12 de marzo de 2025 a 22 de abril de 2025	2,65 %
23 de abril de 2025 a 10 de junio de 2025	2,40 %
11 de junio de 2025 a 30 de junio de 2025	2,15 %

- 2.3 La tasa de descuento de la Reserva Federal de los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025 fue la siguiente:

	<b>Tasa de descuento de la Reserva Federal de los Estados Unidos</b>
1 de enero de 2024 a 18 de septiembre de 2024	5,50 %
19 de septiembre de 2024 a 7 de noviembre de 2024	5,00 %
8 de noviembre de 2024 a 18 de diciembre de 2024	4,75 %
19 de diciembre de 2024 a 30 de junio de 2025	4,50 %

- 2.4 El tipo de interés nominal del Banco de Israel (BoI) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025 fue el siguiente:

	<b>Tipo de interés del Banco de Israel</b>
1 de enero de 2024 a 3 de enero de 2024	4,75 %
4 de enero de 2024 a 30 de junio de 2025	4,50 %

- 2.5 La Autoridad Monetaria de Singapur (MAS) se orienta a la tasa promedio nocturna de Singapur (SORA) en lugar de fijar un tipo de interés único. La tasa SORA cambia diariamente. A continuación se indican los tipos aplicables el último día laborable de cada mes durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025:

	<b>Tasa de interés de la MAS</b>
31 de enero de 2024	3,48 %
29 de febrero de 2024	3,75 %
28 de marzo de 2024	3,69 %
30 de abril de 2024	3,51 %
31 de mayo de 2024	3,52 %
28 de junio de 2024	3,43 %
31 de julio de 2024	3,43 %
30 de agosto de 2024	3,54 %
30 de septiembre de 2024	3,88 %
30 de octubre de 2024	3,16 %
29 de noviembre de 2024	3,08 %
31 de diciembre de 2024	2,11 %
31 de enero de 2025	2,63 %
28 de febrero de 2025	2,48 %
28 de marzo de 2025	2,14 %
30 de abril de 2025	2,17 %
30 de mayo de 2025	2,10 %
30 de junio de 2025	1,56 %

### **3 Intereses devengados por inversiones**

3.1 A continuación se indican los ingresos por intereses devengados por inversiones en el año civil de 2024 y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025:

#### **3.2 Fondo de 1992**

<b>Periodo</b>	<b>GBP</b>	<b>USD</b>	<b>EUR</b>	<b>ILS</b>	<b>SGD</b>	<b>Total intereses</b>
	<b>Depósitos a plazo fijo</b>					
1 de enero a 31 de diciembre de 2024	£1 732 139	£410 409	€944 918	£129 631	-	£3 217 097
Tipo medio de intereses devengados en 2024 sobre depósitos a plazo fijo	4,39 %	5,33 %	3,69 %	3,03 %	-	-
1 de enero a 30 de junio de 2025	£1 153 361	£310 065	€357 665	£53 550	£31 041	£1 905 682

#### **3.3 Fondo Complementario**

<b>Periodo</b>	<b>GBP Depósitos a plazo fijo</b>
1 de enero a 31 de diciembre de 2024	£67 516
Tipo medio de intereses devengados en 2024 sobre depósitos a plazo fijo	4,87 %
1 de enero a 30 de junio de 2025	£34 111

### **4 Situación de efectivo y divisas**

- 4.1 De conformidad con el artículo 10.4 de los Reglamentos financieros, los activos de efectivo se mantienen en libras esterlinas, o también en otras divisas según sea necesario para los pasivos relacionados con siniestros. Al 30 de junio de 2025, el Fondo de 1992 y el Fondo Complementario mantenían saldos en libras esterlinas de £56,3 millones y £1,4 millones, respectivamente.
- 4.2 Al 30 de junio de 2025, el Fondo de 1992 mantenía EUR 35,2 millones, que comprendían EUR 0,9 millones respecto del siniestro del *Prestige*, EUR 18,9 millones respecto del siniestro del *Agia Zoni II*, EUR 14,7 millones respecto del siniestro del *Bow Jubail* y EUR 0,7 millones respecto del Fondo General.
- 4.3 Además, al 30 de junio de 2025, el Fondo de 1992 mantenía USD 24,6 millones, de los cuales USD 7,5 millones estaban relacionados con el siniestro del *Gulfstream*, USD 6,0 millones con el siniestro del *Marine Honour* y USD 11,1 millones con el Fondo General para el capital de operaciones.
- 4.4 En la misma fecha, se mantenían saldos en siclos israelíes de ILS 19,0 millones en relación con el siniestro en Israel. La divisa se mantiene en depósitos a plazo fijo en ILS en HSBC Bank y en cuentas corrientes en Barclays Bank.
- 4.5 Además, al 30 de junio de 2025, se mantenían saldos en dólares de Singapur de SGD 13,9 millones en relación con el siniestro del *Marine Honour*. La divisa se mantiene en cuentas corrientes en SGD y en depósitos en el HSBC Bank.

- 4.6 En los anexos I a VI se detalla la asignación de los activos de efectivo como depósitos a plazo fijo en múltiples instituciones financieras y se especifican los importes invertidos al cierre de cada mes durante el periodo del que se informa. Para garantizar una liquidez adecuada a las necesidades operativas, los fondos en cada divisa se mantienen en cuentas corrientes, y dichos saldos fluctúan en función de proyecciones de flujo de efectivo.

## 5 Gestión de riesgos

- 5.1 De conformidad con los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros, la inversión de los activos combinados del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no sobrepasará normalmente del 25 % de dichos activos o de £10 millones, si esta cifra es superior. La inversión máxima de los Fondos en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente de £15 millones en conjunto, o de £20 millones respecto de los bancos utilizados habitualmente por los Fondos, y no excederá normalmente de £25 millones si el capital combinado de los dos Fondos es superior a £300 millones.
- 5.2 De acuerdo con el artículo 10.4 e) de los Reglamentos financieros, el Director debe informar de cualquier inversión que sobrepase estos límites en la siguiente sesión ordinaria de los órganos rectores. En el anexo VII se confirma que todas las inversiones se mantuvieron dentro de los límites fijados durante el periodo del que se informa.
- 5.3 Los límites se aplican a grupos bancarios y no a instituciones financieras individuales. Como el límite de contrapartida está denominado en libras esterlinas, los depósitos en divisas se convierten a libras esterlinas para compararlos con dicho límite. El posible impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio sobre el valor en libras esterlinas de los depósitos se evalúa en el momento de su colocación.
- 5.4 Barclays Bank plc, HSBC Bank plc y Lloyds Banking Group están designados como los principales bancos utilizados habitualmente en las operaciones de los Fondos.
- 5.5 El artículo 10.4 b) de los Reglamentos financieros se define con más detalle en las Directrices de inversión internas, donde se definen los criterios de elegibilidad de los bancos, y se clasifican las contrapartes bancarias aprobadas en función de criterios de riesgo mensurables.
- 5.6 Los depósitos bancarios del grupo 1 tienen un plazo máximo de 12 meses; los del grupo 2, de seis meses. El OAI publica y actualiza la lista de contrapartes según sea necesario y hace revisiones en cada reunión trimestral. Los mercados de crédito se mantuvieron estables durante el periodo del que se informa, por lo que no se introdujeron cambios en los límites de préstamo de las Directrices de inversión internas.

## 6 Instrumentos financieros

Durante el periodo del que se informa, no se utilizaron instrumentos financieros con fines de inversión.

## 7 Medidas que se han de adoptar

### Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a que tomen nota de la información que figura en el presente documento.

**ANEXO I**

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN LIBRAS ESTERLINAS  
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 JUNIO DE 2025**

<b>Entidad</b>	<b>31.07.24</b>	<b>31.08.24</b>	<b>30.09.24</b>	<b>31.10.24</b>	<b>30.11.24</b>	<b>31.12.24</b>	<b>31.01.25</b>	<b>28.02.25</b>	<b>31.03.25</b>	<b>30.04.25</b>	<b>31.05.25</b>	<b>30.06.25</b>
	<b>£</b>											
BNP Paribas	8 000 000	6 000 000	6 000 000	9 000 000	8 000 000	8 000 000	11 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Bank of Montreal									7 000 000	7 000 000	7 000 000	
Barclays Bank						4 000 000						
DBS Bank Ltd	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	15 000 000	15 000 000	15 000 000	15 000 000	15 000 000
Landesbank Hessen-Thuringen								10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000
OCBC Bank	11 000 000	11 000 000	11 000 000	9 000 000	9 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	6 000 000
Qatar National Bank	8 500 000	8 500 000	8 500 000	8 500 000	8 500 000	7 000 000	7 000 000	12 000 000	12 000 000	12 000 000	12 000 000	12 000 000
Standard Chartered Bank	6 000 000	6 000 000	6 000 000				3 000 000	3 000 000	3 000 000			
Sumitomo Mitsui Banking Corporation				3 000 000	2 000 000					3 000 000	2 000 000	3 000 000
<b>Total</b>	<b>40 000 000</b>	<b>38 000 000</b>	<b>38 000 000</b>	<b>36 000 000</b>	<b>34 000 000</b>	<b>30 500 000</b>	<b>32 500 000</b>	<b>54 000 000</b>	<b>61 000 000</b>	<b>61 000 000</b>	<b>60 000 000</b>	<b>55 000 000</b>

\* \* \*

**ANEXO II**

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Entidad	31.07.24	31.08.24	30.09.24	31.10.24	30.11.24	31.12.24	31.01.25	28.02.25	31.03.25	30.04.25	31.05.25	30.06.25
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
BNP Paribas								7 000 000	7 000 000	7 000 000	7 000 000	7 000 000
HSBC Bank												2 500 000
OCBC Bank									6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000
Qatar National Bank	6 650 000	6 650 000	6 650 000	6 650 000	6 650 000	9 650 000	9 650 000	3 500 000				
Standard Chartered Bank								3 500 000	3 500 000	3 500 000	3 500 000	3 500 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	5 000 000	2 000 000	4 500 000	4 500 000	4 500 000	4 500 000	4 500 000
<b>Total</b>	<b>8 650 000</b>	<b>14 650 000</b>	<b>11 650 000</b>	<b>18 500 000</b>	<b>21 000 000</b>	<b>21 000 000</b>	<b>21 000 000</b>	<b>23 500 000</b>				

\* \* \*

**ANEXO III**

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN EUROS  
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Entidad	31.07.24	31.08.24	30.09.24	31.10.24	30.11.24	31.12.24	31.01.25	28.02.25	31.03.25	30.04.25	31.05.25	30.06.25
	EUR											
BNP Paribas	6 000 000	6 000 000	6 000 000									
Bank of Montreal									7 000 000	7 000 000	7 000 000	7 000 000
Barclays Bank	7 000 000	7 000 000										
DBS Bank Ltd			9 800 000									
HSBC Bank	3 000 000	3 000 000						6 500 000				
OCBC Bank				6 000 000	6 000 000	6 000 000	11 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000
Qatar National Bank										3 000 000	3 000 000	3 000 000
Standard Chartered Bank	5 000 000	5 000 000	5 000 000	15 000 000	15 000 000	10 000 000	5 000 000	11 000 000	11 000 000	11 000 000	11 000 000	11 000 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	11 500 000	11 500 000	11 500 000	11 500 000	11 500 000	11 500 000	11 500 000	11 500 000	11 500 000	8 500 000	8 500 000	8 500 000
<b>Total</b>	<b>32 500 000</b>	<b>32 500 000</b>	<b>32 300 000</b>	<b>32 500 000</b>	<b>32 500 000</b>	<b>27 500 000</b>	<b>27 500 000</b>	<b>34 000 000</b>	<b>34 500 000</b>	<b>34 500 000</b>	<b>34 500 000</b>	<b>34 500 000</b>

\* \* \*

**ANEXO IV**

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN SICLOS ISRAELÍES  
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Entidad	31.07.24	31.08.24	30.09.24	31.10.24	30.11.24	31.12.24	31.01.25	28.02.25	31.03.25	30.04.25	31.05.25	30.06.25
	ILS											
HSBC Bank	18 000 000	18 000 000	18 000 000	18 000 000	18 000 000	16 000 000	16 000 000	16 000 000	16 000 000	16 000 000	16 000 000	16 000 000
<b>Total</b>	<b>18 000 000</b>	<b>16 000 000</b>										

\* \* \*

**ANEXO V**

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN DÓLARES DE SINGAPUR  
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Entidad	31.07.24	31.08.24	30.09.24	31.10.24	30.11.24	31.12.24	31.01.25	28.02.25	31.03.25	30.04.25	31.05.25	30.06.25
	SGD	SGD	SGD	SGD								
HSBC Bank	-	-	-	-	-	-	-	-	6 000 000	7 000 000	6 000 000	6 000 000
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>6 000 000</b>	<b>7 000 000</b>	<b>6 000 000</b>	<b>6 000 000</b>							

\* \* \*

**ANEXO VI**

**FONDO COMPLEMENTARIO – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN LIBRAS ESTERLINAS  
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Entidad	31.07.24	31.08.24	30.09.24	31.10.24	30.11.24	31.12.24	31.01.25	28.02.25	31.03.25	30.04.25	31.05.25	30.06.25
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
HSBC Bank	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000
<b>Total</b>	<b>1 300 000</b>	<b>1 350 000</b>										

\* \* \*

## **ANEXO VII**

### **INVERSIONES DEL FONDO DE 1992 Y DEL FONDO COMPLEMENTARIO SUPERIORES A LOS LÍMITES NORMALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 10.4 d) DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LOS FONDOS DESDE EL 1 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

No se superó ningún límite durante el periodo del que se informa.

---